

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2020-00269-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente asunto se encuentra agotado, habiéndose surtido el levantamiento de medidas cautelares del señor FREDY WILSON LONDOÑO LÓPEZ, y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado ordena el archivo del expediente digital.

Sin lugar a ordenar el desglose de los documentos aportados por el solicitante, por haberse presentado estos en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 195 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREZ VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d084ddd10fbf3169d8782fc345cdd07f8e26217702e6d5dd40eba6eb6da64641**

Documento generado en 23/11/2022 09:03:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>